


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-

- JESEP- COPEs

Sibaté, 20 de marzo de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
 Subdirector Logístico y Financiero
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C.,

ASUNTO: primer informe supervisión de la orden de compra Nro. 160852.


TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	19/02/2026	Hasta	01/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución Nro. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-006342-DILOF del 20/02/2026, el señor BG. HERBET LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor J. JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA Responsable Logístico.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la TVEC:** **00**

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Orden de compra Nro.	160852
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN KIT DE CARRETERAS PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL.
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial de la orden de compra	\$ 9.929.122,00
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS MONEDA LEGAL (\$9.929.122,00), INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	19/02/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	19/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	01/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 21/02/2026 mediante el correo institucional jesep.copes-gum@policia.gov.co, se solicitó a la empresa prestadora del servicio al correo gilly.bruges@panamericana.com.co, se informara sobre la fecha, hora de entrega de los elementos objeto de la orden de compra 180852.
- El día 25/02/2026 mediante el correo institucional jesep.copes-gum@policia.gov.co, se solicitó a la empresa prestadora del servicio al correo deisy.vasquez@panamericana.com.co, se brindara información para la entrega y recepción de los elementos objeto de la orden de compra en mención, con el fin de realizar las coordinaciones necesarias con el almacenista de movilidad-DILOF.
- El día 27/02/2026 se realiza la recepción de los elementos objeto de la orden de compra 180852, 32 kit de carreteras, por parte de la empresa prestadora del servicio, para lo cual se hace la revisión y verificación de los mismos, con el fin de que cumplan con lo establecido en la aceptación de la oferta, sin embargo, el contratista entregó la factura hasta el día 02/03/2026.
- El día 02/03/2026 mediante formato de recepción de bienes Nro 001 se formalizó la entrega de los bienes.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
ITEM 1. GSF01- KIT DE CARRETERA CAMION 11ARTICULOS SIN MALETIN-900534841-220000030	SI	Los elementos fueron recibidos de conformidad con lo establecido en la orden de compra.
ITEM 2. GSF01-KIT DE CARRETERA BUS 11ARTICULOS SIN MALETIN-900534842-220000030	SI	Los elementos fueron recibidos de conformidad con lo establecido en la orden de compra.
ITEM 3. GSF01-KIT DE CARRETERA VEHICULOLIVIANO 9 ARTICULOS SIN MALETIN-900534843-220000030	SI	Los elementos fueron recibidos de conformidad con lo establecido en la orden de compra.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se está a la espera que sean creados los materiales en el aplicativo SAP del almacén de movilidad DILOF, para poder tramite a los documentos de pago.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, el plazo de ejecución finalizo el 01/03/2026.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS


La forma de pago se realiza de acuerdo a lo establecido en el estudio previo, el cual establece:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X, literal F.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

Se realizará un pago contra entrega de los bienes, el pago se realizará al Gran Almacén en moneda legal colombiana, (...) dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (...).

La factura se deberá presentar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.929.122,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.929.122,00	100%
Valor total facturado	\$ 9.929.122,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 9.929.122,00	100%
Valor pagado	\$ 00,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$9.929.122,00	02/03/2026	\$9.929.122,00	4108548	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

En el periodo informado no han ingresado los bienes a los estados contables, teniendo en cuenta que aun no se ha tramitado los documentos para pago, se esta a la espera que el contratista suba la factura al aplicativo COUPA de conformidad con lo establecido en la Guía de uso del portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5. RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones, teniendo en cuenta que la orden de compra se ejecutó en su totalidad dentro del plazo de ejecución sin novedad.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jairo H. Torres
 Intendente Jefe **JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA**
 Supervisor Orden de Compra Nro. 160852
humberto.torres4314@correo.policia.gov.co
 Cel. 3115340667